

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Barcelona**

Núm. 1.468/2010

Por la presente Cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 24/7/2009 en autos instruido por este Juzgado de lo Social, a instancia de Fernando Peralta Cabello contra Álvaro San Rafael Luque Suárez y Explotaciones y Desarrollo Hermanos Luque Suárez, S.L., en Demandas seguido con el número 464/2009, se cita a la mencionada empresa de ignorado paradero, Explotaciones y Desarrollo Hermanos Luque Suárez, S.L., para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 9/11/2010 a las 12:40 ho-

ras de la mañana, para celebrar el oportuno auto acto de conciliación. Significándole que, en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio de BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquella que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona, a 9 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.